

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3431 CAMARMILLA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Ortega y Gasset, número 7, el día 9 de junio de 2014, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente 10 de junio de 2014, en segunda convocatoria si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de Gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013.

Cuarto.- Sustitución de la actual Entidad Gestora de la Sociedad y designación, en su caso, de nueva Entidad Gestora.

Quinto.- Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Cambio de la política de inversión de la sociedad. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Modificación de la composición y duración del cargo de Consejero. Modificación del artículo 14.º de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros. Autorización, en su caso, del artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Duodécimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Decimotercero.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de abril de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140021501-1